



Secretaría de Turismo

SECRETARÍA DE TURISMO

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 029

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Turismo, con fundamento en los Artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Nombre del Puesto	DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES		
Código de Puesto	21-210-1-CFKA001-0000003-E-C-C		
Nivel Administrativo	KA001 Director General	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$119,670.45 (Ciento diecinueve mil seiscientos setenta pesos 45/100 M. N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Subsecretaría de Operación Turística	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concentrar las solicitudes de apoyo planteadas por los gobiernos estatales, orientadas a fortalecer la capacidad competitiva de los destinos turísticos, canalizarlas a las unidades responsables para su evaluación y análisis, y en su caso, incorporarlas a las acciones formales de colaboración. 2. Dar seguimiento a la formalización de la relación interinstitucional entre la Secretaría de Turismo y las entidades federativas y sus municipios, mediante la concertación, gestión, ejecución y control de los instrumentos jurídicos pertinentes, validados por las instancias globalizadoras. 3. Participar en las acciones que se deriven de la creación, operación, modificación o extinción de los contratos de fideicomiso en los que participan el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como prestadores de servicios turísticos. 4. Vigilar la debida observancia de la normatividad y procedimientos administrativos vigentes, en los recursos aportados por el gobierno federal a los estados a través de los convenios firmados con la SECTUR. 5. Promover acciones de comercialización entre operadores de turismo y prestadores de servicios turísticos para conformar programas regionales, rutas y circuitos comercializables. 6. Impulsar la inclusión de acciones de consolidación, diversificación y fomento de los productos turísticos que agreguen valor a los programas regionales, en el marco de los convenios de coordinación que se suscriban con las entidades federativas. 7. Impulsar la participación de otras dependencias y entidades, de los estados y municipios, así como de los representantes de los sectores privado y social, para optimizar su participación económica en los proyectos de desarrollo y fomento de la oferta turística en los programas regionales. 8. Apoyar y dar seguimiento a las acciones emprendidas por las unidades administrativas correspondientes para incentivar la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo de productos turísticos regionales. 9. Coordinar la participación de las entidades federativas y los municipios en las actividades sectoriales organizadas para fortalecer la actividad turística nacional. Ejecutar las declaratorias de zonas de desarrollo turístico prioritario, en coordinación con las autoridades Federales, Estatales y Municipales. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura. Titulado en alguna de las siguientes carreras: <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración 2. Ciencias Políticas y Administración Pública 3. Derecho 4. Economía 	

	Experiencia laboral	Mínimo seis (6) años de experiencia en las siguientes áreas: 1. Derecho y Legislación Nacionales 2. Administración Pública 3. Economía Sectorial
	Habilidades	1. Liderazgo 2. Visión Estratégica
	Conocimientos	1. Administración Pública 2. Turismo 3. Legislación en materia turística 4. Desarrollo y administración de proyectos 5. Planeación Estratégica 6. Convenios de coordinación y reasignación de recursos
	Idiomas extranjeros	Inglés, nivel intermedio
	Otros	Disposición para viajar ocasionalmente Office básico (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajoen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes	

Nombre del Puesto	DIRECTOR DE DESARROLLO DE TURISMO DEPORTIVO Y NAUTICO		
Código de Puesto	21-211-1-CFMA002-0000008-E-C-C		
Nivel Administrativo	MA002 Director de Área	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$56,129.21 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 21/100 M.N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y coordinar acciones para incrementar la competitividad de los servicios, productos y destinos turísticos nacionales de turismo náutico y deportivo. 2. Programar y coordinar acciones para de transferencia de tecnología para mantener y elevar la calidad del servicio de las empresas de turismo náutico y deportivo. 3. Proponer los estudios necesarios para conocer el potencial de desarrollo de destinos turísticos, a partir de eventos deportivos. 4. Impulsar la competitividad y consolidar los destinos turísticos alternativos, la oferta y creación de nuevos productos turísticos deportivos. 5. Posicionar a México como un destino deportivo en mercados nacionales e internacionales. 6. Impulsar la difusión y promoción de las actividades relacionadas con el turismo deportivo. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura. Titulado en alguna de las siguientes carreras: 1. Administración 2. Economía 3. Relaciones Internacionales 4. Turismo	
	Experiencia laboral	Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas: 1. Actividad Económica 2. Economía General 3. Organización y Dirección de Empresas	
	Habilidades	1. Visión Estratégica 2. Liderazgo	
	Conocimientos	1. Planeación y ejecución de proyectos de inversión	

		2. Asesoría y asistencia técnica en proyectos de inversión 3. Recopilación e interpretación de información estadística 4. Manejo de Normatividad en Materia Turística 5. Conocimiento avanzado en Desarrollo y Administración de Proyectos 6. Conocimiento avanzado en Planeación Estratégica
	Idiomas extranjeros	Inglés, nivel avanzado
	Otros	Office intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre del Puesto	DIRECTOR DE ESTADÍSTICA		
Código de Puesto	21-610-1-CFMA002-0000004-E-C-K		
Nivel Administrativo	MA002 Director de Área	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$56,129.21 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 21/100 M.N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Información y Análisis	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y administrar los trabajos del sistema nacional de información estadística del sector turismo de México. 2. Operar y dar seguimiento a los instrumentos jurídicos que se suscriban para coordinar la participación y colaboración que corresponda a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para promover, cuando así se requiera, la participación y colaboración de los particulares y de los grupos sociales interesados, en la formación y desarrollo de información estadística del sector. 3. Intervenir en la determinación de los medios e instrumentos que se requieran para garantizar confiabilidad, cobertura y oportunidad de la información estadística que se genere del sector turismo de México. 4. Diseñar, proponer y realizar estudios e investigaciones que permitan medir, analizar y evaluar el impacto de la actividad turística en la economía nacional. 5. Participar en los trabajos de los organismos y mecanismos bilaterales y multilaterales y de organizaciones internacionales relacionados con el turismo, en materia de información estadística que permitan actualizar, mejorar, fortalecer y consolidar las funciones de competencia de la Dirección General. 6. Atender las tareas y comisiones solicitadas expresamente por el Director General que contribuyan a la generación de la información estadística del turismo. 7. Coordinar la elaboración y publicación de documentos técnicos sobre estadísticas relacionadas con la actividad turística nacional e internacional, que contribuyan a fortalecer el desarrollo de la actividad turística en el país, con el apoyo de las demás Unidades Administrativas de la Secretaría y/o del Centro de Estudios Superiores en Turismo. (CESTUR) 8. Medir, monitorear y difundir las actividades y variables que afecten o incidan sobre el sector turístico del país. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura. Titulado en alguna de las siguientes carreras:	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Física 2. Economía 3. Matemáticas - Actuaría 	
	Experiencia laboral	Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas:	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración Pública 2. Actividad Económica 3. Econometría 4. Economía Sectorial (Turismo) 5. Estadística 	

	Habilidades	1. Liderazgo 2. Visión Estratégica
	Conocimientos	1. Recopilación e interpretación de información estadística Elaboración, análisis e interpretación de información estadística 2. Planeación y elaboración de proyectos 3. Conocimientos de normatividad turística 4. Manejo de software especializado
	Idiomas extranjeros	Ingles, nivel intermedio
	Otros	Disposición para viajar ocasionalmente Office básico (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes	

Nombre del Puesto	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN		
Código de Puesto	21-A00-1-CFMA002-0000006-E-C-D		
Nivel Administrativo	MA002 Director de Área	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$56,129.21 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 21/100 M.N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Dirección General del Centro de Estudios Superiores en Turismo	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el análisis y opinión técnica de las propuestas presentadas al Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR) a través del Comité Técnico de Estudios e Investigaciones del Sector Turismo. 2. Realizar estudios e investigaciones por parte de las instituciones públicas del Sector Turístico Nacional, así como detectar las necesidades de información en materia de investigación entre los clientes internos y externos del CESTUR. 3. Participar en la planeación, programación y coordinación de foros, seminarios y talleres de divulgación de proyectos del CESTUR, desde el punto de vista técnico de la especialidad del evento. 4. Participar en desarrollo de anexos técnicos y la realización de sondeos de mercado. 5. Participar en el proceso administrativo para la adquisición de servicios de consultoría y/o asesoría. 6. Dar seguimiento a contratos, convenios y pedidos, así como participar en la integración de expediente del estudio y/o investigación. 7. Coordinar el seguimiento de las solicitudes de no antecedentes para la elaboración de los estudios e investigaciones que realicen las áreas de la Secretaría de Turismo, el Consejo de Promoción Turística de México y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo. 8. Intervenir en acciones de coordinación y colaboración con organismos especializados que promuevan el desarrollo de proyectos de cooperación técnica vertical y horizontal relacionados con estudios e investigaciones sobre el Sector Turístico Nacional. 9. Coordinar y apoyar las acciones necesarias, con las otras direcciones de área del Centro de Estudios Superiores en Turismo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de esta Unidad Administrativa. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura. Titulado en alguna de las siguientes carreras: <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración 2. Economía 3. Mercadotecnia y Comercio 4. Relaciones Internacionales 5. Turismo 	

	Experiencia laboral	Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas: 1. Estadística 2. Organización y Dirección de Empresas 3. Metodología 4. Administración Pública 5. Análisis Numérico 6. Tecnologías de Información y Comunicaciones
	Habilidades	1. Liderazgo 2. Visión Estratégica
	Conocimientos	1. Manejo avanzado de investigación de mercados 2. Manejo intermedio de planeación estratégica 3. Manejo intermedio de desarrollo y dirección de proyectos 4. Conocimientos de normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. 5. Manejo intermedio de software para análisis estadístico (SPSS, E-VIEWS)
	Idiomas extranjeros	No requerido
	Otros	Disposición para viajar ocasionalmente Office básico (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes	

Nombre del Puesto	JEFE DE PROYECTO DE ENLACE SECTORIAL		
Código de Puesto	21-511-1-CFNC002-0000042-E-C-T		
Nivel Administrativo	NC002 Subdirector de Área	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$39,909.10 (Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 10/100 M. N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Desarrollo Institucional y Coordinación Sectorial	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar en el seguimiento al ejercicio del presupuesto de las entidades sectorizadas, así como en la liberación y administración de recursos fiscales de las entidades coordinadas. 2. Conciliar la estructura y ejercicio del presupuesto de la Dirección General, respecto de los objetivos sectoriales en la materia. 3. Cotejar y validar los contenidos de las actas y otros documentos generados en las juntas de gobierno y los comités de control y auditorías de las entidades sectorizadas. 4. Apoyar en el funcionamiento del sistema de control de gestión y las comunicaciones entre las áreas de la Dirección General. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura. Titulado de la siguiente carrera: 1. Economía 2. Administración 3. Contaduría 4. Derecho 5. Relaciones Internacionales	
	Experiencia laboral	Mínimo Tres (3) años de experiencia en las siguientes áreas: 1. Derecho y Legislación Nacionales 2. Contabilidad 3. Organización y Dirección de Empresas 4. Administración Pública	
	Habilidades	1. Liderazgo 2. Trabajo en Equipo	

	Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2. Conocimientos de la Ley de Contabilidad y Gasto Público Federal 3. Conocimientos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 4. Manejo de la Información relativa a la Cuenta Pública 5. Alcance e interpretación de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de su Reglamento 6. Manejo de Indicadores
	Idiomas extranjeros	No requerido
	Otros	Office básico (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre del Puesto	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL		
Código de Puesto	21-512-1-CFOA001-0000101-E-C-F		
Nivel Administrativo	OA001 Jefe de Departamento	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Servicios al Turista	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la correcta aplicación de los procedimientos para la identificación y control del personal de la Corporación Ángeles Verdes en las jefaturas estatales de asistencia y auxilio turístico. 2. Proponer las políticas para la adecuada administración del personal de la Corporación Ángeles Verdes en las jefaturas estatales de asistencia y auxilio turístico. 3. Coordinar y supervisar en las jefaturas estatales de asistencia y auxilio turístico la correcta aplicación del procedimiento para el otorgamiento de premios, estímulos y recompensas al personal de la Corporación Ángeles Verdes. 4. Verificar la correcta integración de los expedientes individuales del personal de la Corporación de Ángeles Verdes por parte de las jefaturas estatales de asistencia y auxilio turístico. 5. Verificar el correcto requisitado de los formatos de altas, bajas, promociones, cambios de adscripción, permisos, licencias, entre otros, correspondientes al personal de la Corporación Ángeles Verdes. 6. Gestionar y dar seguimiento a los movimientos de altas, bajas, promociones, cambios de adscripción, permisos, licencias, entre otros, correspondientes al personal de la Corporación Ángeles Verdes. 7. Apoyar en el levantamiento de las actas administrativas al personal de la Corporación Ángeles Verdes, con apego a las condiciones generales de trabajo y demás normas aplicables. 8. Dar seguimiento a los procedimientos derivados de la instrumentación de actas y de la aplicación de sanciones administrativas al personal de la Corporación Ángeles Verdes. 9. Apoyar en la instrumentación de las acciones de capacitación para el fortalecimiento y profesionalización del personal de la Corporación Ángeles Verdes. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura. Titulado de alguna de las siguientes carreras: <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración 2. Contaduría 	
	Experiencia laboral	Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración pública 	

	Habilidades	1. Liderazgo 2. Trabajo en Equipo
	Conocimientos	1. Conocimientos de Administración de Personal 2. Conocimientos del Sector Turismo
	Idiomas extranjeros	No requerido
	Otros	Disposición para viajar ocasionalmente. Office básico (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre del Puesto	JEFE DE SERVICIOS DE AUXILIO TURÍSTICO EN QUINTANA ROO		
Código de Puesto	21-512-2-CF21866-0000097-E-C-F		
Nivel Administrativo	PQ001 Enlace	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$7,852.35 (Siete mil ochocientos cincuenta y dos pesos 35/100 M. N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Servicios al Turista	Sede	Cancún, Quintana Roo
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la planeación y coordinación con las oficinas de turismo del Estado o Municipio para realizar diversas acciones de apoyo en beneficio del turista. Difundir y preservar las acciones de mejora de anfitrión a favor del turista. Coordinar, administrar y supervisar los recursos humanos dependientes de la Jefatura de Servicios. Realizar la comprobación de los recursos ejercidos en tiempo y forma ante las oficinas centrales. Realizar mensualmente las conciliaciones bancarias y presupuestales correspondientes, en coordinación con oficinas centrales, para el cabal cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. Vigilar, controlar y supervisar el estado físico del parque vehicular, del equipo de radiocomunicación, accesorios y herramientas, asignados a la Jefatura de Servicios. Llevar a cabo las acciones de mantenimiento requeridas, a efecto de que se encuentren en adecuadas condiciones para su operación, tanto las herramientas, el equipo de comunicación y el parque vehicular. Realizar supervisión constante en las rutas carreteras asignadas en la entidad. 		
Perfil	Escolaridad	Bachillerato Técnico o especializado en alguna de las siguientes carreras: <ol style="list-style-type: none"> Administración Contaduría Mecánica Automotriz 	
	Experiencia laboral	Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> Tecnología de vehículos de motor (mecánica automotriz) Geografía regional Contabilidad Administración Pública Apoyo ejecutivo y/o administrativo. 	
	Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> Orientación a Resultados Trabajo en Equipo 	
	Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> Primeros auxilios Mecánica automotriz Manejo de recursos 	
	Idiomas extranjeros	Inglés, nivel básico	

	Otros	Disposición para viajar constantemente Office básico (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet Licencia para conducir vigente
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre del Puesto	JEFE DE SERVICIOS DE AUXILIO TURISTICO EN SAN LUIS POTOSÍ		
Código de Puesto	21-512-2-CF21866-0000098-E-C-F		
Nivel Administrativo	PQ001 Enlace	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$7,852.35 (Siete mil ochocientos cincuenta y dos pesos 35/100 M. N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Servicios al Turista	Sede	San Luis Potosí, San Luis Potosí
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la planeación y coordinación con las oficinas de turismo del Estado o Municipio para realizar diversas acciones de apoyo en beneficio del turista. Difundir y preservar las acciones de mejora de anfitrionía a favor del turista. Coordinar, administrar y supervisar los recursos humanos dependientes de la Jefatura de Servicios. Realizar la comprobación de los recursos ejercidos en tiempo y forma ante las oficinas centrales. Realizar mensualmente las conciliaciones bancarias y presupuestales correspondientes, en coordinación con oficinas centrales, para el cabal cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. Vigilar, controlar y supervisar el estado físico del parque vehicular, del equipo de radiocomunicación, accesorios y herramientas, asignados a la Jefatura de Servicios. Llevar a cabo las acciones de mantenimiento requeridas, a efecto de que se encuentren en adecuadas condiciones para su operación, tanto las herramientas, el equipo de comunicación y el parque vehicular. Realizar supervisión constante en las rutas carreteras asignadas en la entidad. 		
Perfil	Escolaridad	Bachillerato Técnico o especializado en alguna de las siguientes carreras: <ol style="list-style-type: none"> Administración Contaduría Mecánica Automotriz 	
	Experiencia laboral	Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> Tecnología de vehículos de motor (mecánica automotriz) Geografía regional Contabilidad Administración Pública Apoyo ejecutivo y/o administrativo. 	
	Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> Orientación a Resultados Trabajo en Equipo 	
	Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> Primeros auxilios Mecánica automotriz Manejo de recursos 	
	Idiomas extranjeros	Inglés, nivel básico	
	Otros	Disposición para viajar constantemente Office básico (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet Licencia para conducir vigente	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p>
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impresión por duplicado del formato de cotejo documental que encontrará en la página electrónica www.sectur.gob.mx en la liga "Bolsa de Trabajo". 2. Impresión de la Carátula de "Bienvenida" de Trabajaen, en donde aparece su folio como candidato y su (s) número (s) de folio (s) de la (s) vacante (s) por la (s) que concurra. 3. Currículo de Trabajaen. 4. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos comprendidos y sueldos devengados; elaborado en Word. 5. Comprobantes de experiencia laboral en las áreas solicitadas en la Convocatoria, donde aparezca el puesto desempeñado, así como la fecha de inicio y la fecha de término de la relación laboral, de manera que la suma de los periodos laborales comprueben la experiencia mínima requerida. Puede presentar: Nombramientos, Hojas de Servicios, Constancias, Talones de pago, Contratos, etcétera). 6. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concurra. <u>Para los puestos Director General de Programas Regionales, Director de Desarrollo de Turismo Deportivo y Náutico, Director de Estadística, Director de Investigación y Jefe de Proyecto de Enlace Sectorial, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional, para el puesto de Jefe del Departamento de Gestión y Control se aceptará Carta de Titulo en trámite con fecha de expedición no mayor a 6 meses, Título o Cédula Profesional. Para los puestos de Jefes de Servicio de Auxilio Turístico se aceptará certificado de estudios a nivel bachillerato que acredite las áreas de estudio solicitadas, Título o Cédula Profesional.</u> 7. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 8. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 9. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica (este formato, lo podrá obtener de la página electrónica: www.sectur.gob.mx, en la liga "Bolsa de Trabajo"). 11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan incorporado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. (este formato, lo podrá obtener de la página electrónica: www.sectur.gob.mx, en la liga "Bolsa de Trabajo"). 12. Escrito bajo protesta de decir verdad de no ser Servidor Público de Carrera o bien, tratándose de Servidores Públicos de Carrera, que cumple con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. 13. Licencia de Conducir (únicamente para Jefes de Servicios de Auxilio Turístico). <p>Nota: Para la recepción de documentos, es indispensable entregar la documentación completa en el orden arriba descrito, en un fólter tamaño carta. En caso de estar concursando en más de una vacante, deberá entregar un fólter por plaza. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede, todo el proceso se llevará a cabo en la Ciudad de México, <u>con excepción de los procesos de las Jefaturas de Servicio, ya que en éstas se llevarán a cabo en las respectivas ciudades sede.</u></p>

	<p>La Secretaría de Turismo se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el aspirante, para fines de evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Turismo, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>	
Registro de aspirantes	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>	
<p>Para los puestos de Director General de Programas Regionales, Director de Desarrollo de Turismo Deportivo y Náutico, Director de Estadística, Director de Investigación, Jefe de Proyecto de Enlace Sectorial y Jefe de Departamento de Gestión y Control</p>		
Etapas del concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de Convocatoria	16 de julio del 2008
	Registro de aspirantes (a través de www.trabajaen.gob.mx)	Del 16 al 31 de julio del 2008
	Revisión Curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 16 al 31 de julio del 2008
	Cotejo Documental*	Del 5 y 6 de agosto del 2008
	Evaluación de Conocimientos*	Del 11 al 19 de agosto del 2008
	Evaluación de Habilidades*	Del 25 al 29 agosto del 2008
	Centro de Evaluación* (Solo para el Director General de Programas Regionales)	Del 1 al 4 de septiembre del 2008
	Entrevistas*	Del 1 al 17 de septiembre del 2008
	Determinación*	17 de septiembre del 2008
<p>*En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.</p>		
<p>Para los puestos de Jefe de Servicios de Auxilio Turístico en Quintana Roo y Jefe de Servicios de Auxilio Turístico en San Luis Potosí</p>		
Etapas del concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de Convocatoria	16 de julio del 2008
	Registro de aspirantes (a través de www.trabajaen.gob.mx)	Del 16 de julio al 8 de agosto del 2008
	Revisión Curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 16 de julio al 8 de agosto del 2008
	Cotejo Documental, Evaluación de Conocimientos y Evaluación de Habilidades*	Del 18 al 29 de agosto del 2008
	Entrevistas*	Del 1 al 17 de septiembre del 2008
Determinación*	17 de septiembre del 2008	

	<p>*En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.</p> <p>Las etapas de Cotejo Documental, Evaluación de Conocimientos, Evaluación de Habilidades y Entrevista por el Comité Técnico de Selección, se realizarán en las ciudades sede de las Jefaturas de Servicios, los aspirantes deberán presentarse en el lugar, día y hora que se les informe a través de su cuenta en Trabajaen.</p> <p>Nota: En virtud de que esta Dependencia no cuenta con delegaciones estatales, es necesario que se presente en el lugar, fecha y hora que se le indique en el mensaje respectivo, ya que no se recibirá documentación ni se aplicarán evaluaciones de manera extemporánea.</p>
<p>Temarios</p>	<p>Los temarios referentes a las pruebas de conocimientos se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de Turismo: www.sectur.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> y en el portal www.trabajaen.gob.mx. Las guías para la evaluación de las habilidades, serán las consideradas para las pruebas gerenciales/directivas que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: http://www.spc.gob.mx/ceneval.html</p>
<p>Presentación de Evaluaciones</p>	<p>Éstas se realizarán en las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F., asimismo, se les comunicará la fecha y hora en que los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas, con excepción de las Jefaturas de Servicios de Auxilio Turístico las cuales se llevarán a cabo en las ciudades sede de la plaza vacante (ver sección de etapas del concurso).</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración máxima de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.</p>
<p>Sistema de Puntuación</p>	<p>El sistema de puntuación se integrará de:</p> <p>I. Los resultados de:</p> <p>a) La acreditación de la evaluación de conocimientos. Esta evaluación considerará la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles en la prueba respectiva por 100. El mínimo aprobatorio para cada puesto quedará como sigue: <i>Director General de Programas Regionales 60,</i> <i>Director de Desarrollo de Turismo Deportivo y Náutico 70,</i> <i>Director de Estadística 70,</i> <i>Director de Investigación 80,</i> <i>Jefe de Proyecto de Enlace Sectorial 70,</i> <i>Jefe del Departamento de Gestión y Control 70,</i> <i>Jefaturas de Servicios de Auxilio Turístico 60.</i></p> <p>b) La acreditación de la evaluación de las habilidades. El resultado global mínimo aprobatorio para cada una de las habilidades será de 70.</p> <p>De no acreditar estos requisitos, el aspirante no podrá ser considerado en el listado de prelación para ser sujeto de entrevista.</p> <p>II. Los resultados de la entrevista, que se registrarán en el acta correspondiente, en cuyo caso los aspirantes deberán obtener en ésta al menos 8 puntos de 10 posibles para ser considerados finalistas.</p>

	<p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:</p> <p>Para el puesto de Director General de Programas Regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluaciones de Capacidades Gerenciales: 80% ● Evaluación de Capacidades Técnicas: 20% <p>Para los puestos de Director de Desarrollo de Turismo Deportivo y Náutico, Director de Estadística y Director de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluaciones de Capacidades Gerenciales: 60% ● Evaluación de Capacidades Técnicas: 40% <p>Para el puesto de Jefe de Proyecto de Enlace Sectorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluaciones de Capacidades Gerenciales: 50% ● Evaluación de Capacidades Técnicas: 50% <p>Para los puestos de Jefe del Departamento de Gestión y Control y Jefaturas de Servicios de Auxilio Turístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluaciones de Capacidades Gerenciales: 20% ● Evaluación de Capacidades Técnicas: 80% <p>Los resultados del centro de evaluación, serán utilizados como referencia por el Comité Técnico de Selección para las Etapas de entrevistas y determinación.</p>
Publicación de Resultados	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso, serán publicados en el Portal de: www.trabajaen.gob.mx y en el Portal de la Secretaría de Turismo: www.sectur.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p>
Determinación y Reserva	<p>Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Turismo, durante un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Dependencia, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato se presente al concurso, II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado, o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

<p>Reactivación de Folios</p>	<p>La reactivación de folios solo procederá en caso de que el descarte de un folio se deba a errores del sistema, errores de captura u omisiones por parte del Operador de Ingreso, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se haya originado el descarte, para ello el aspirante deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Presentar un escrito de petición de reactivación de folio dirigido al C.P. Camerino Gómez Palacios, Director General de Administración y Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección, y entregarlo en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Subdirección de Administración de Personal, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, 2do. piso, Del. Miguel Hidalgo, C. P. 11800, México, D. F., dentro de los tres días hábiles posteriores en que se haya originado el descarte. b) Dicho escrito deberá incluir: <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. <p>El Comité Técnico de Selección de esta Secretaría, sesionará para determinar la procedencia o improcedencia de la petición. Por mayoría de votos, podrá determinar bajo su responsabilidad en cualquier etapa del concurso la reactivación de folios.</p> <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante; 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades; 3. La duplicidad de registros y la baja en Sistema, imputables al aspirante; 4. Errores en la captura de información del Currículo <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación. Los números de folios reactivados así como la causa de reactivación se podrán observar en la página electrónica de la Secretaría www.sectur.gob.mx, en la sección bolsa de trabajo.</p>
<p>Principios del Concurso</p>	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de: <i>Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género</i>, sujetándose en todo tiempo el Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de su Reglamento y de las demás disposiciones aplicables.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Sectur, ubicado en Schiller N° 138, 1° piso, Col. Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11587, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. 5. Cuando el ganador tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos

	<p>puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</p> <p>6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico: aornelas@sectur.gob.mx y el número telefónico: 3002 6900 Ext. 5275 en la Secretaría de Turismo, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.</p>

México, Distrito Federal, a 16 de julio del 2008.- Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Turismo. *"Igualdad de oportunidades, mérito y servicio"*.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico Suplente,

L.A.E. Arturo Rodríguez Aguilar
Director de Recursos Humanos
Rúbrica